



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

ASUNTO: "Declarar desierto el Lote 1 del Procedimiento de contratación para el "Pólizas de seguros para el Ayuntamiento de Albox: daños materiales, y personal del Ayuntamiento de Albox.""

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la **"Pólizas de seguros para el Ayuntamiento de Albox: daños materiales, y personal del Ayuntamiento de Albox"**, por procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con dos lotes:

Lote 1: Multirriesgo de daños materiales

Lote 2: Seguro de vida y accidentes de autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Albox.

De conformidad con la resolución del inicio de fecha 21 de octubre de 2023, memoria justificativa que desde la alcaldía se eleva con fecha 07 de noviembre de 2023, informe procedimiento de Secretaría Accidental del Ayuntamiento con fecha 08 de noviembre de 2023 e Informe de fiscalización de fecha 08 de noviembre 2023 con fecha 9 de noviembre se aprueba expediente y se publica en la Plataforma de contratación del Sector público.

Finalizado el plazo, consta en el expediente, certificado de empresas presentadas, que confirma que se han presentado tres propuestas para el lote 2, Seguro de vida y accidentes de autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Albox, pero ninguna para el lote 1, de Multirriesgo de daños materiales.

Por lo tanto, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, del LCSP, y, vengo a **RESOLVER:**

PRIMERO. - Declarar desierto el expediente de adjudicación para el lote 1, de Multirriesgo de daños materiales para contratación de **"Pólizas de seguros para el Ayuntamiento de Albox: daños materiales, y personal del Ayuntamiento de Albox"**, al no haber ninguna propuesta presentada a dicho lote.

SEGUNDO. - Publicar en el Perfil del Contratante de la página web de este Ayuntamiento, así como en el del Estado.

TERCERO. - Que se dé traslado de esta resolución al Servicio correspondiente, a fin de estudiar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de contratación para la licitación y adjudicación del contrato lote 1, que nos ocupa.

En Albox, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Toma de razón,

El Secretario Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo. María del Mar Alfonso Pérez

Fdo.: Francisco Luis Gómez Gómez

